



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00729107 UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual a celebrar con la Sra. Noelia Luján Bellagamba – DNI 31.558.347,

Lo informado por la Secretaría de Planeamiento Físico en el orden 184 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-70963-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual de que se trata, a celebrar con la Sra. Noelia Luján Bellagamba – DNI 31.558.347, que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 1° de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por la Dependencia de origen, que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Planeamiento Físico, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Fuente 11 de la Secretaría de Planeamiento Físico. Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10, apartado a).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn

